



# Resolución Ministerial

Lima, 25 de OCTUBRE del 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 566-2016/MINSA de fecha 4 de agosto de 2016, se designó al ingeniero agrícola William Jesús Cuba Arana, en el cargo de Director General, Nivel F-5, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA de fecha 10 de marzo de 2017, se asignó con eficacia anticipada al 8 de marzo de 2017, entre otros, al ingeniero agrícola William Jesús Cuba Arana, las funciones de Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia a la designación y asignación de funciones que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia del ingeniero agrícola William Jesús Cuba Arana, a la designación y asignación de funciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 566-2016/MINSA y Resolución Ministerial N° 155-2017/MINSA, respectivamente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Fernando Antonio d'Alessio Ipinza*  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA**  
 MINISTRO DE SALUD



H. BORJA R.



M. ATARAMA C.



G. REMY LL.